

10 HORAS ECUADOR

Comunicado Oficial N.º 002

La Comisión Nacional de Circuitos comunica que, con miras a la participación en la competencia “10 Horas Ecuador” 2025, los pilotos alternantes que no hayan participado en competencias del Campeonato Nacional de Circuitos desde el año 2022 deberán, de manera obligatoria, validar su conducción mediante la aprobación de un curso de actualización en conducción deportiva. Este curso deberá ser impartido por una escuela de conducción reconocida y autorizada por la FEDAK.

Esta medida tiene como finalidad garantizar que todos los pilotos, independientemente de su rol en el equipo, cuenten con habilidades vigentes y conocimientos actualizados en materia de seguridad, reglamentación y técnica de manejo en pista. La participación responsable y debidamente certificada contribuye a la integridad del evento y a la seguridad colectiva de todos los involucrados.

**Comisión Nacional de Circuitos
FEDAK**

Quito, 29 de julio de 2025

